



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

VISTO: La nota N° 16557 Proyecto de Ordenanza que propicia marco regulatorio para creación de “Centros comerciales a cielo abierto”, y;

CONSIDERANDO: Que, es de interés de este Honorable Cuerpo tomar conocimiento de la opinión del sector productivo y las áreas técnicas municipales sobre la viabilidad de este proyecto.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal
Resuelve:

ARTICULO 1º: Convocar a una audiencia conjunta con el Cuerpo de Concejales a la Comisión Directiva del Centro Comercial, Industrial y de la Producción y al titular de la Agencia de Desarrollo Ing. Hugo Rojo.

ARTICULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la audiencia, haciéndose previa entrega de copia del mismo.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1005 Sala de Sesiones, 12 de Septiembre de 2018.-

Firmado: FEDERICO LARRAÑAGA – Vicepresidente 1º H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.